



INCIDENCIA DE LA LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN Y SU IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

ELABORADO POR:

GM 4/A GUARANGA FUENTES, JACKSON STEVEN

DIRECTOR: MGS. BENAVIDES REDROBAN, FERNANDO GUIDO

OFICIAL COLABORADOR: TNFG-SU VALLE HARO, DENNIS GREGORIO

AGENDA



PROBLEMA



JUSTIFICACIÓN



OBJETIVO GENERAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA



PROPUESTA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PROBLEMA

La inseguridad y la poca protección en la actividad de pesca.

La Poca concientización acerca de la normativas de la Ley de Navegación.

HIPÓTESIS

El conocimiento de la nueva Ley Orgánica de Navegación en el campo de seguridad y protección influye en la actividad marítima de pesca artesanal del puerto de Santa Rosa, desarrollando una mejor labor por parte de su población.



JUSTIFICACIÓN



FUENTE: Puerto pesquero de Santa Rosa, Provincia de Santa Elena.



FUENTE: Puerto pesquero de Santa Rosa, Provincia de Santa Elena.

OBJETIVO GENERAL



Determinar el nivel de incidencia de la Ley Orgánica de Navegación en el desarrollo de la actividad marítima de pesca artesanal de la población de Santa Rosa, provincia de Santa Elena, mediante un estudio comparativo para la elaboración de una guía de información que permita la aplicación y cumplimiento de las leyes establecidas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

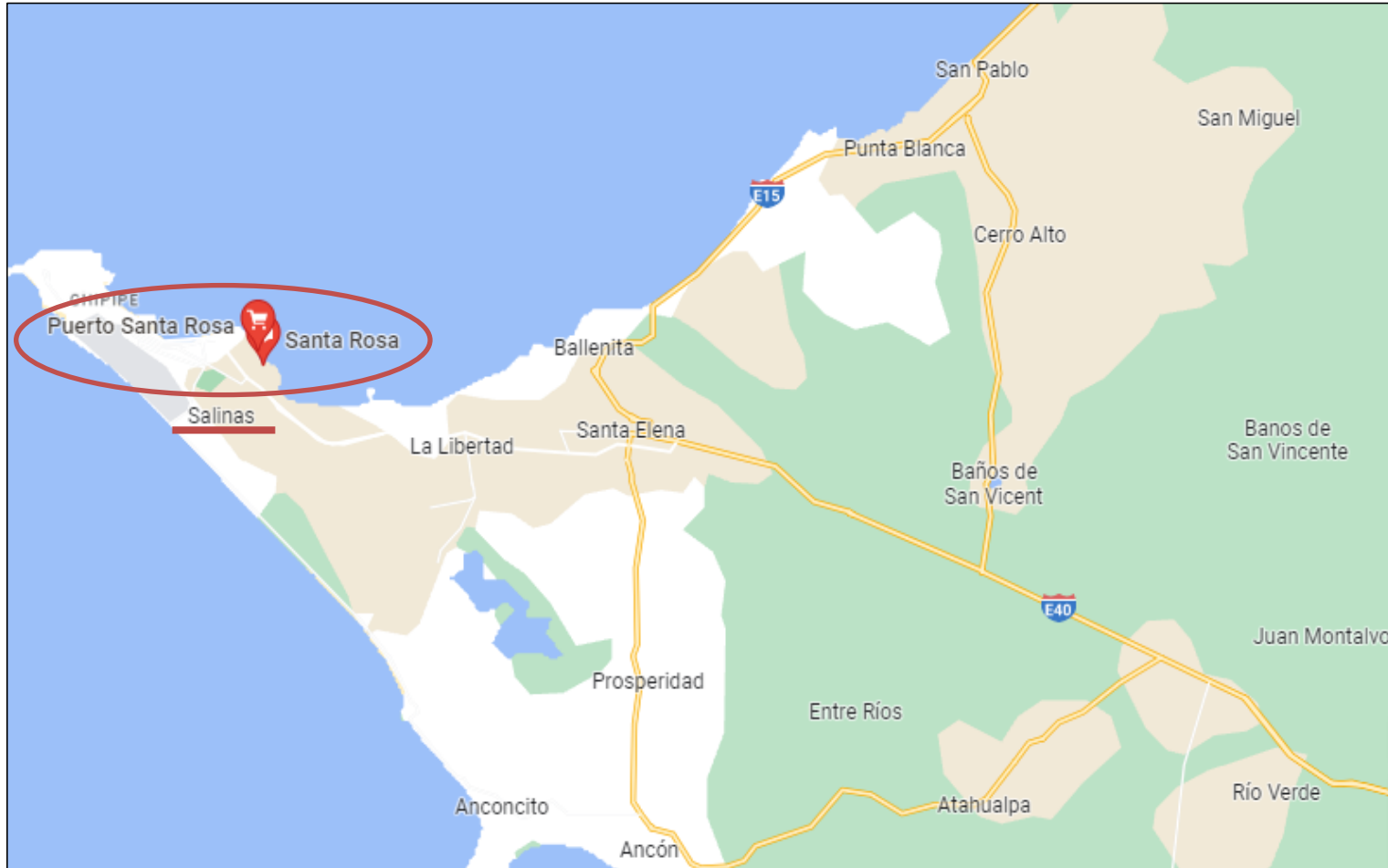
Identificar el impacto de la implementación de la Ley Orgánica de Navegación en la actividad marítima de pesca artesanal en la población de Santa Rosa durante los años 2018-2022, a través de la revisión bibliográfica de datos de la Capitanía de Salinas para reconocer sus efectos respecto a la seguridad y protección marítima.

Determinar el grado de conocimiento de los pescadores artesanales del sector de Santa Rosa, provincia de Santa Elena sobre la influencia de la Ley Orgánica de Navegación en la actividad marítima de pesca, por medio de encuestas, para conocer la apreciación de su aporte.

Diseñar una guía de información, con base a la Ley Orgánica de Navegación, para la actividad marítima de pesca artesanal del sector de Santa Rosa, provincia de Santa Elena.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

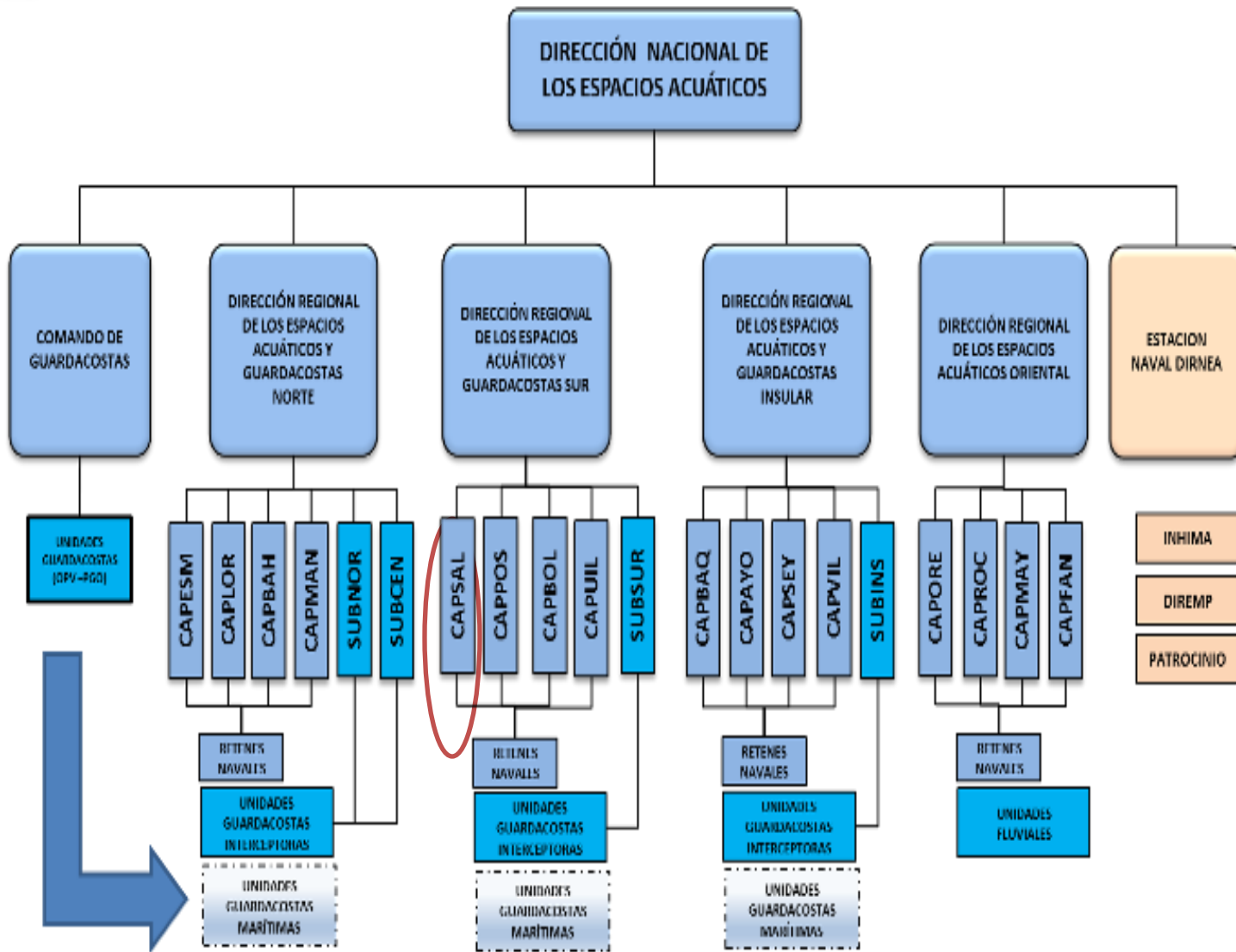
GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA



FUENTE: Extraído de Google maps.

LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN

Títulos	Capítulos	Artículos
1. Generalidades.	-	1-5
2. Sistema de organización marítima nacional.	1. De la Administración, la Autoridad Marítima y su Organización	6-15
	2. Del Control de las Actividades Marítimas Fluviales y Lacustres.	13-16
	3. De los servicios marítimos.	17-20
	4. De los órganos que ejercen jurisdicción administrativa.	21-27
3. La navegación.	1. De las Naves, registro y certificados	28-42
	2. Recepción, arribada forzosa, libre plática y despacho de naves	43-49
	3. Navegación por los ríos de la región Amazónica.	50-63
	4. De la formación y capacitación de la gente mar, pesca y personal fluvial.	64-77
4. Gestión de la seguridad.	1. Del Sistema Nacional de Seguridad de la navegación.	78-90
	2. Búsqueda y Salvamento Marítimo	91-95
	3. Siniestro y Suceso Marítimo.	96-101
5. Protección marítima en los espacios acuáticos.	1. La protección marítima y apoyo a la Gestión de Riesgos.	102-111
	2. La protección de las personas y bienes de los actos ilícitos	112-117
	3. La prevención y control de la contaminación del ambiente marino.	118-123
6. Las contravenciones, procedimiento, impugnación y prescripción.	1. La clasificación, sanción, procedimiento, impugnación y prescripción.	124-144



Fuente: (DIRNEA, 2022)

**CAPITANÍA
 DE
 SALINAS**

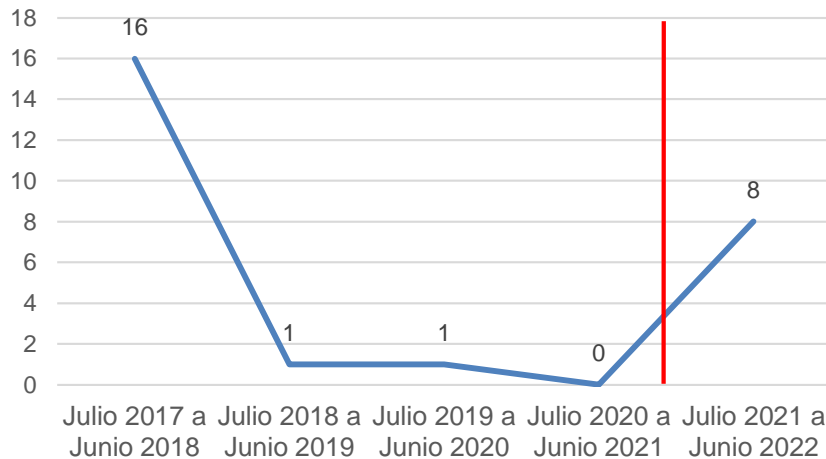
Registro de las actividades ilícitas en Santa Rosa, provincia de Santa Elena



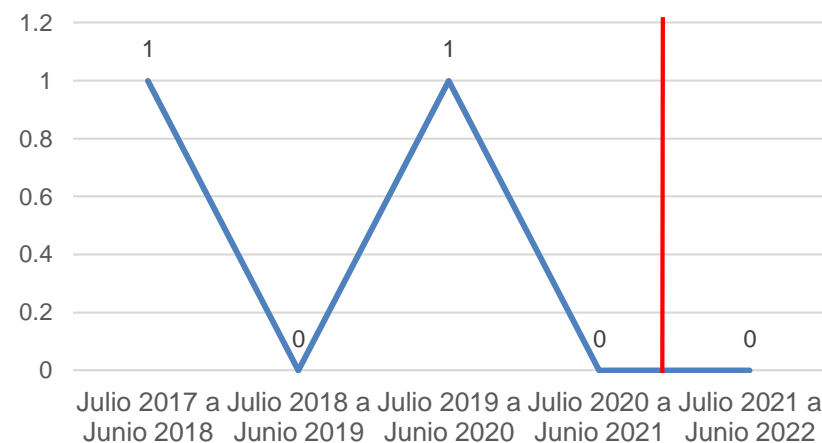
Capitanía de Salinas	Julio 2017 a Junio 2018	Julio 2018 a Junio 2019	Julio 2019 a Junio 2020	Julio 2020 a Junio 2021	Julio 2021 a Junio 2022
Embarcaciones detenidas por documentación marítima irregular	16	1	1	0	8
Embarcaciones detenidas por Narcotráfico	1	0	1	0	0
Embarcaciones detenidas por tráfico ilegal de combustible y pesca ilícita	3	1	0	10	4
Embarcaciones robadas	11	28	14	6	23
Motores decomisados	62	10	15	17	9
Motores Y/O Embarcaciones recuperadas	2	1	1	0	4
Motores robados	129	154	84	66	152

Fuente: Capitanía de Salinas

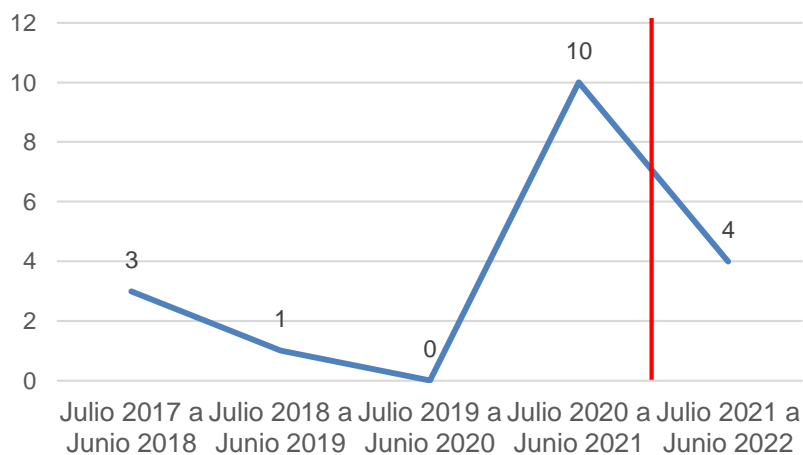
➤ *Embarcaciones detenidas por documentación marítima irregular*



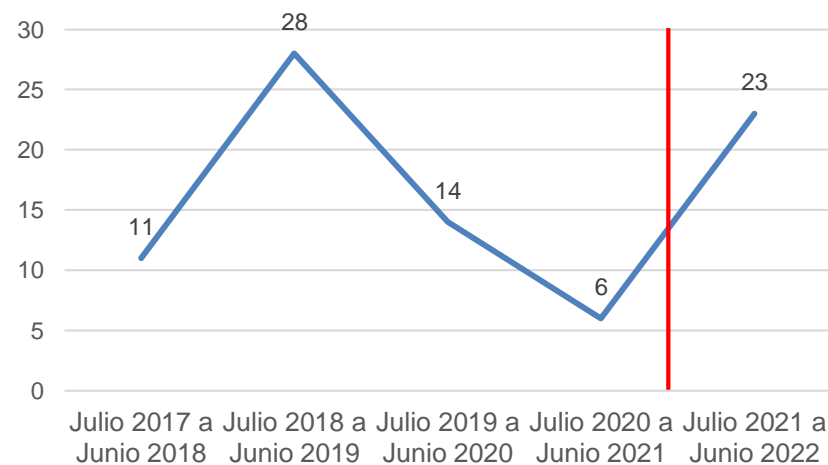
➤ *Embarcaciones detenidas por narcotráfico*



➤ *Embarcaciones detenidas por tráfico ilegal de combustible y pesca ilícita*

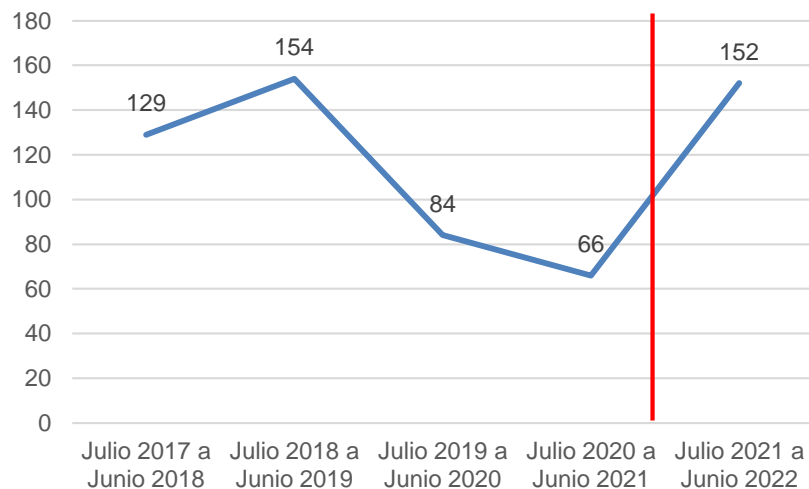


➤ *Embarcaciones robadas*

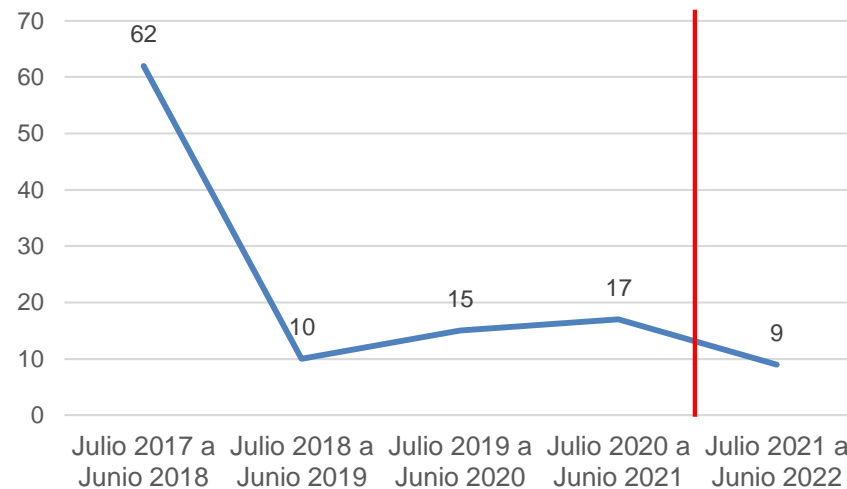


Nota. Informaciones suministradas por la Capitanía de Salinas

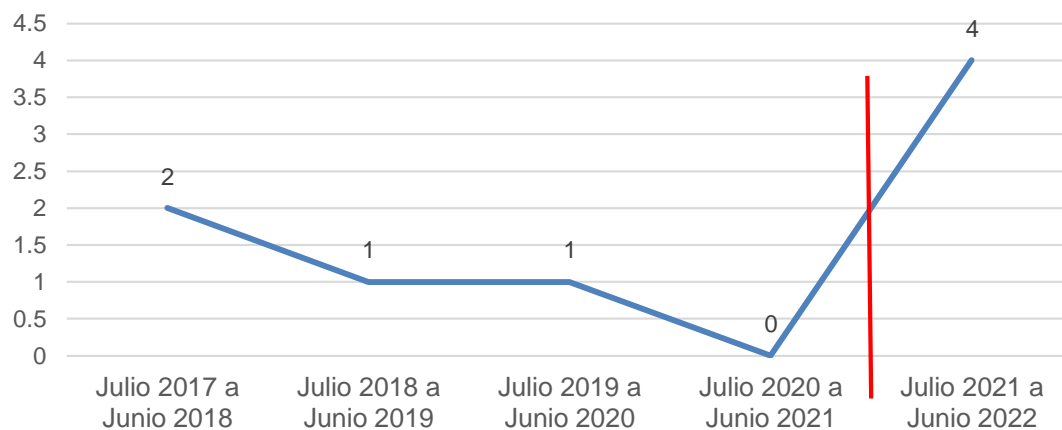
➤ *Motores robados*



➤ *Motores decomisados*

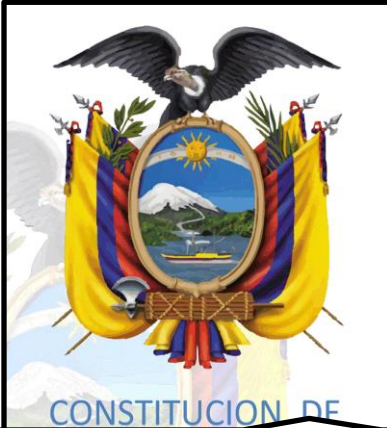


➤ *Motores y/o embarcaciones recuperadas*



Nota. Información suministrada por la Capitanía de Salinas

MARCO LEGAL



Constitución de la República del Ecuador



Ley Orgánica de Navegación



Código de Procesamiento Penal



OMI



CONVEMAR



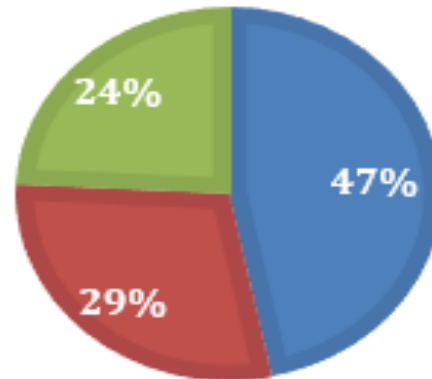
La Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA



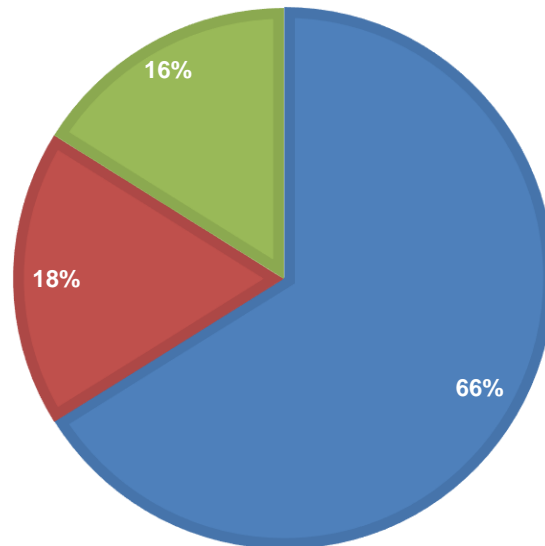
¿QUÉ TANTO DE CONOCIMIENTO TIENE USTED CON RESPECTO A LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN?

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Mucho	29	47%
Poco	18	29%
Nada	15	24%
Total	62	100%



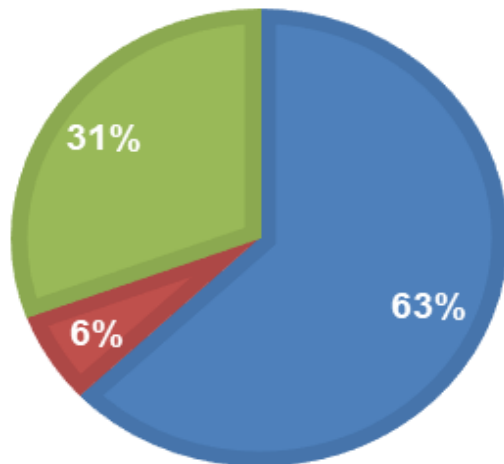
¿SABE USTED ACERCA DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A TENER PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL?

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Algunos	41	66%
Si	11	18%
No	10	16%
Total	62	100%



¿CONOCE LOS OBJETOS O IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA A LLEVAR A BORDO DE LA EMBARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA MIENTRAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD DE PESCA?

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Algunos	34	63%
No	4	6%
Si	19	31%
Total	62	100%



RESULTADOS DE LOS DATOS CONSEGUIDOS

- En base a las entrevistas se concluye que la principal preocupación por parte de los pescadores de Santa Rosa es el robo de motores y/o robo de embarcaciones que se evidencian constantemente.
- De acuerdo a las encuestas realizadas a los pescadores artesanales de Santa Rosa se comprueba que existe poco conocimiento sobre la Ley Orgánica de Navegación en cuanto a su protección y seguridad al desarrollar su actividad de pesca.



FUENTE: Puerto Pesquero de Santa Rosa, Provincia de Santa Elena.

PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una guía de información, con base a la Ley Orgánica de Navegación, para la actividad marítima de pesca artesanal del sector de Santa Rosa, provincia de Santa Elena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar los contenidos y artículos relacionados a la protección y seguridad marítima.

Proporcionar al personal de pesca artesanal del cantón de Santa Rosa los requisitos necesarios que ejercen la seguridad y protección en el mar.

Determinar los procedimientos a cumplir por parte de los pescadores artesanales del cantón de Santa Rosa, para la reducción de las acciones ilegales.

DISEÑO DE LA PROPUESTA



2. Artículos relacionados a la seguridad y protección marítima.

Títulos	Capítulos	Artículos	
2. Sistema de organización marítima nacional.	2. Del Control de las Actividades Marítimas Fluviales y Lacustres.	13	Registro de los Documentos estatutarios
	3. Del Control de las Actividades Marítimas Fluviales y Lacustres.	17	Emergencia marítima.
	4. De los órganos que ejercen jurisdicción administrativa.	21	Establecimiento de infracciones marítima
3. La navegación.	1. De las Naves, registro y certificados.	38	Emisión de los certificados estatutarios.
		40	Matrícula de la embarcación
	4. De la formación y capacitación de la gente mar, pesca y personal fluvial.	66	Título de Formación de la gente de pesca.
		69	Certificados de capacitación
		70	Centros de capacitación.
		72	Cursos de capacitación modelo OMI.
		73	Certificado de suficiencia marítima y médicos.
74	Matrícula de gente de pesca.		
4. Gestión de la seguridad.	1. Del Sistema Nacional de Seguridad de la navegación.	90	Seguridad Operacional de la embarcación
	2. Búsqueda y Salvamento Marítimo.	91-95	Servicios de búsqueda y salvamento
	3. Siniestro y Suceso Marítimo.	96	Reporte de sucesos marítimos.
5. Protección marítima en los espacios acuáticos.	1. La protección marítima y apoyo a la Gestión de Riesgos.	108	Medidas de cumplimiento de protección marítima.
	2. La protección de las personas y bienes de los actos ilícitos.	113	Conducción de la embarcación ante cometimiento de infracciones
6. Las contravenciones, procedimiento, impugnación y prescripción.	1. La clasificación, sanción, procedimiento, impugnación y prescripción.	126-130	Tipos de contravenciones.
		131	Concurrencia de contravenciones.
		132	Reincidencia de las contravenciones

4. Requisitos del pescador artesanal para el desarrollo de la actividad de pesca.

✓	-X	Requisitos para el pescador artesanal	Emitidos o autorizados por:	Artículo de la Ley de Navegación
		Documentos estatutarios: <ul style="list-style-type: none"> •Permiso de tráfico nacional (costo \$13.10) •Inspección de seguridad (\$2.77) 	Emitido por la Capitanía de Puerto.	38
		<ul style="list-style-type: none"> •Permiso de pesca 	Subsecretaria de pesca.	
		Título de competencia que acredite la formación, perfeccionamiento y especialización de la gente de pesca.	Emitido por la Armada del Ecuador a través de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA).	66
		Certificados de capacitación, de los cursos modelos de la Organización Marítima Internacional (OMI) para la gente de pesca.	Emitido por la Escuela de la Marina Mercante Nacional (ESMENA). Autorizado por la Armada del Ecuador.	69
		Certificados médicos.	Emitidos por el Ministerio de salud pública	73
		Matrícula de gente de pesca. (\$13.78)	Otorgado por el Capitán de Puerto	74

5. Requisitos que debe obtener la embarcación de pesca artesanal para el desarrollo de la actividad de pesca.

✓ -X	Requisitos para la embarcación de pesca artesanal.	Emitidos o autorizados por:	Artículo de la Ley de Navegación
	Certificado de inspección de la embarcación.	Capitanía de Puerto	36
	Matrícula de la embarcación	Capitanía de Puerto	40
	Certificado de arqueo (costo \$2.77)	Capitanía de Puerto	-
	Permiso de tráfico nacional.	Capitanía de Puerto	-
	Permiso de pesca.	Inspectoría o Subsecretaria de pesca.	-

7. Documentos necesarios para obtener la matrícula personal o carnet marítimo.

✓-X	Requisitos para obtener la matrícula personal	Emitidos y autorizados por:	Artículo de la Ley de Navegación
	Solicitud dirigida a la Capitanía de puerto (señalando el número de cedula y certificado de votación)		-
	Original y copia del certificado médico.	Centro de salud pública.	-
	Original y Copia de los certificados de cursos modelo OMI (Organización Marítima Internacional)	-	-
	Certificados Estatuarios	Autoridad Marítima Nacional.	38
	Matrícula de la embarcación.	Capitanía de puerto	40
	Permiso de pesca. (duración de 3 años)	Subsecretaría de recursos pesqueros.	-
	Permiso de zarpe.	Capitanía de Puerto	127 (literal 10)

8. Requisito para obtener la matrícula de la embarcación de pesca artesanal.

✓	-X	Requisitos para obtener la matrícula de la embarcación
		Título de propiedad de embarcación.
		Carta de compra y venta de embarcación original.
		Título de propiedad del motor.
		Diagrama de la embarcación.
		Planilla de servicios básicos del propietario de la embarcación.
		Copia de cédula y papeleta de votación.
		Certificado de registro de seguridad.

13. Procedimientos para neutralizar las actividades ilícitas.

<p>Accionar de los pescadores al verse inmerso en un robo de motor, en coordinación con la Capitanía de puerto.</p>	
1.	Llamar al ecu 911.
2.	Acercarse al retén o a la capitanía más cercana en Puerto.
3.	Poner denuncia a la fiscalía.
4.	Poner denuncia a la Capitanía de Puerto.
5.	Desplegar las unidades y encontrar el motor robado.
5.	Si no se logra verificar a nivel nacional, se verifica a través de una base de datos.
7.	Una vez que se haya detectado se lo procede a entregar.

14. Equipos de salvamento a utilizar en caso de emergencia.



Aros salvavidas



Chalecos salvavidas



1 extintor



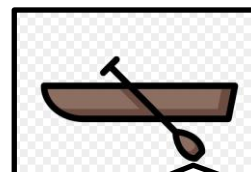
1 radio vhf portátil



Botiquín de primeros auxilios



Linterna aprueba de agua



1 remo abordo



baldes de achique

CONCLUSIONES

El impacto de la Ley Orgánica de Navegación en la actividad de pesca artesanal en la población de Santa Rosa, diferenciada a través de la revisión bibliográfica de datos de la Capitanía de Salinas, facilita la identificación de los robos de motores y embarcaciones como los hechos ilícitos que más afectan a los pescadores en cuanto a su seguridad y protección en el mar.

El desconocimiento sobre la Ley Orgánica de Navegación en la actividad marítima de pesca, reconocida por medio de las encuestas, permite la determinación de lo desprotegido e inseguro que se sienten los pescadores artesanales del cantón de Santa Rosa al ejecutar su actividad en el mar.

El diseño de la guía de información basada en la Ley Orgánica de Navegación, permite la aplicación eficiente y el incremento de conocimiento de las normativas relacionadas a la seguridad y protección marítima de los pescadores artesanales del cantón de Santa Rosa, provincia de Santa Elena.

RECOMENDACIONES

Fortalecer de manera continua la concientización sobre las normativas de seguridad y prevención de riesgos estipuladas en la Ley de Navegación por medio de vinculaciones y capacitaciones impartidas por la Capitanía de Salinas.

Verificar de forma constante el nivel de conocimiento de los pescadores artesanales de Santa Rosa, provincia de Santa Elena con respecto a la Ley de Navegación en relación a su seguridad y protección marítima que debe cumplir el pescador artesanal, a través de evaluaciones de diagnósticos por parte de la Capitanía de Salinas.

Difundir la guía de información e impulsar su uso en el sector de Santa Rosa, como una herramienta de aprendizaje para el mejoramiento y desarrollo de la actividad marítima de pesca, a fin de aumentar el conocimiento de los pescadores artesanales.

BIBLIOGRAFÍAS

- Gobernanza de los espacios marítimos ecuador. (Junio de 2015). Gobernanza de los espacios marítimos ecuador. Obtenido de gobernanza de los espacios marítimos ecuador: <http://repositorio.Espe.Edu.Ec/bitstream/21000/10171/3/gobernanza%20de%20los%20espacios%20mar%C3%ADtimos.Pdf>.
- <https://derechoecuador.Com/la-seguridad-juridica/>. (11 de ABRIL de 2022). Obtenido de <https://derechoecuador.Com/la-seguridad-juridica/>: <https://derechoecuador.Com/la-seguridad-juridica/>.
- LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN. (14 de junio de 2021). Ley orgánica de navegación, gestión seguridad y protección marítima. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN, GESTIÓN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA: https://www.Obraspublicas.Gob.Ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/lotaip_6_ley-organica-de-navegacion-gestion-seguridad-y-proteccion-maritima-2021.Pdf.
- Organización marítima internacional. (2020). Introducción a la OMI. Obtenido de introducción a la OMI: <https://www.Imo.Org/es/about/pages/default.aspx>.
- Secretaría de gestión de riesgos. (Enero de 2019). Gestión de riesgos. Obtenido de gestión de riesgos: <https://www.Gestionderiesgos.Gob.Ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/CONFORMACI%C3%93N-ORGANIZACIONAL-DE-LAS-UGR-DEL-LOS-GAD-CANTONALES.Pdf>.

BIBLIOGRAFÍAS

- Vallejo, G. (6 de enero de 2010). Derecho ecuador. Obtenido de derecho ecuador: <https://derechoecuador.Com/la-seguridad-juridica/>.
- Bonilla Alcívar, L. R. (2017). Tesis. Recuperado a partir de <http://repositorio.Ug.Edu.Ec/handle/redug/21967>.
- Palacios, m. (2012). Ecuador país marítimo. " Carácter" revista científica de la universidad del pacífico, 1(1), 23-42.
- Velásquez Guevara, á. G. (2008). CONVEMAR en el ecuador: recursos marítimos, situación geopolítica y solución de conflictos (master's thesis, universidad andina simón bolívar, sede ecuador).
- Castro, c. A. B., & Jiménez, I. P. M. La seguridad ciudadana en las actividades marítimas en el ecuador.
- Quispe, a. R. P. Departamento de seguridad y defensa.
- Albuja obregón, c. (2015). Fronteras marítimas y mercados ilegales.

FIN DE LA PRESENTACIÓN

